

AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutora del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público,

HACE CONSTAR

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **BERNAVE GIL MENDOZA**, se ha señalado el día **DOS (2) de JUNIO de 2026**, para que en sus horas hábiles, se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien embargado en este proceso, que se describe a continuación:

Finca N°483048 (F), Código de Ubicación 8616, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, de propiedad de **BERNAVE GIL MENDOZA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal **N°8-805-681**.

Esta finca se encuentra ubicada en el Lote Q-15, Corregimiento Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, con una superficie inicial de 150.00m².

COLINDANCIAS: NORTE: Calle Margarita seis (6); SUR: resto libre de la finca ciento sesenta mil setecientos veintitrés (160723), rollo veintidós mil ochocientos ochenta y siete (22887), documento (6), propiedad de **DESARROLLO LA MITRA, S.A.**; ESTE: Lote Q-TRECE (Q-13), resto libre de la finca ciento sesenta mil setecientos veintitrés (160723), rollo veintidós mil ochocientos ochenta y siete (22887), documento seis (6), propiedad de **DESARROLLO LA MITRA, S.A.**

MEDIDAS: Partiendo del punto ubicado más al **NOROESTE** del Lote a describir, de este punto con rumbo **SUR**, sesenta y un (61°) grados, treinta y cuatro (34') minutos, cincuenta y uno (51'') segundos **ESTE**. Se mide siete (7) metros, con cincuenta (50) centímetros hasta llegar al siguiente punto. De este punto con rumbo **SUR**, veintiocho (28°) grados, veinticinco (25') minutos, ocho (08'') segundos **OESTE**, se miden veinte (20) metros con cero (00) centímetros, hasta llegar al siguiente punto. De este punto con rumbo **NORTE**, sesenta y un (61°) grados, treinta y cuatro (34') minutos, cincuenta y uno (51'') segundos **OESTE**, se mide siete (7) metros, con cincuenta (50) centímetros hasta llegar al siguiente punto. De este punto con rumbo **NORTE**, veintiocho (28°) grados, veinticinco (25') minutos, ocho (08'') segundos **ESTE**, se miden veinte (20) metros con cero (00) centímetros hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

Servirá de base del remate la suma de **B/.49,351.28**, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Para ser admitido como postor en el remate se requiere consignar previamente en el Tribunal el **veinticinco por ciento (25%)** de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

S i no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se expide el presente aviso, de manera electrónica por este Tribunal, hoy, diez de abril de 2026.



AURA CECILIA PITTI ACOSTA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-04-2026 12:02:22 PM
1733260410mk16a

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 10-04-2026 12:02 PM

1733260410mk16a